



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar preocupación a raíz de la disposición manifiesta por Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados durante la jornada de presentación del presupuesto 2.025, en fecha domingo 15 de septiembre del corriente año, la cual impedía la utilización de palcos dispuestos comúnmente para personal de prensa, impidiendo así el buen ejercicio de la libertad de expresión y servicio periodístico acreditado en el Congreso; al tiempo, solicitar explicaciones pertinentes del caso.

Lic. Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional por Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar preocupación a raíz de la disposición manifiesta por Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados durante la jornada de presentación del presupuesto 2.025, en fecha domingo 15 de septiembre del corriente año, la cual impedía la utilización de palcos dispuestos comúnmente para personal de prensa, impidiendo así el buen ejercicio de la libertad de expresión y servicio periodístico acreditado en el Congreso. Desde el retorno de la democracia, se destinan los palcos ubicados en el sector sobre el estrado del recinto de Diputados, para el ejercicio de la labor periodística. En esta oportunidad y como denotaron trabajadores de medios de comunicación, se decidió impedirles



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

su uso y destinarlo en principio a funcionarios y sus familiares; disponiendo así de un reducido espacio en otro sitio de los palcos, lo que impidió el normal desarrollo del servicio de prensa. Como licenciada en comunicación y fiel a mis principios liberales, sostengo que este tipo de situaciones atentan gravemente contra el respeto irrestricto a la libertad, defensa de la vida y propiedad, al tiempo, hacia la misma Cámara Baja, y a la democracia, dado que imposibilita el ejercicio de la labor de periodistas acreditados. Cito textual a la presidente del Círculo de Periodistas Parlamentarios de HCDN, Sra. Carolina Ramos, en una carta remitida a los bloques de Diputados, el 16 de septiembre pasado, al respecto:

“Mientras tanto, los palcos de prensa permanecían vacíos, hasta que comenzó la alocución presidencial y fueron ocupados por funcionarios nacionales, algo que nunca había sucedido y agravó aún más la situación.

Es la primera vez desde el retorno democrático que los periodistas acreditados no tenemos ningún tipo de acceso a nuestros palcos asignados. Esta decisión, de la cual no existen antecedentes desde 1983, configura un ataque a la libertad de prensa.

Vemos con suma preocupación este tipo de medidas y actitudes, y sostenemos que el Congreso de la Nación tiene plena potestad para decidir sobre la disposición de los palcos, en tanto uno de los poderes del Estado, sin interferencias de otros poderes.”

Asimismo, solicito se den las explicaciones correspondientes a los trabajadores de prensa y a esta Honorable Cámara de Diputados, y sea siempre dignificada la labor periodística.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta